

ARQUEOLOGÍA DE CONTRATO, MEGAMINERÍA Y PATRIMONIALIZACIÓN EN ARGENTINA

Ivana Carina Jofré

*Tú no puedes comprar al viento
Tú no puedes comprar al sol
Tú no puedes comprar la lluvia
Tú no puedes comprar el calor
Tú no puedes comprar las nubes
Tú no puedes comprar los colores
Tú no puedes comprar mi alegría
Tú no puedes comprar mis dolores*

Calle 13, Latinoamérica

INTRODUCCIÓN

ESTE ARTÍCULO EXPLORA LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE PATRIMONIO CULTURAL Y MEGAMINERÍA, minería transnacional o minería a gran escala, con el propósito de mostrar de qué manera la arqueología de contrato (ligada a los proyectos megamineros a gran escala) forma parte, a través de su participación activa en los procesos de patrimonialización de lugares de memoria, de una compleja red de actores hegemónicos que contribuyen a la institucionalización y naturalización de un modelo global neoextractivista de desarrollo (Alimonda 2011). La producción arqueológica es un discurso científico-técnico con impacto social y cultural, puesto al servicio de la megaminería, que enlaza seguridad, territorio y población (Antonelli 2012). A partir de estos antecedentes, mi trabajo aborda la intervención cultural de la megaminería en San Juan, en el centro-oeste cordillerano de Argentina; en esa provincia hoy operan 43 proyectos mineros en distintas fases de trabajo. El caso de estudio está centrado en el norte de la provincia de San Juan, en el departamento Iglesia. Allí se asientan los proyectos de extracción de oro y plata más grandes de la región: Veladero y el controversial proyecto minero transnacional Pascua-Lama (Pascua del lado chileno, en la provincia de Huasco; Lama del lado argentino, en San Juan), operados por la transnacional canadiense Barrick Gold Corporation.

PATRIMONIO, MINERÍA Y DIFERENCIA COLONIAL

Los conflictos económicos, ecológicos y culturales son parte de una dinámica relacionada, imposible de pensar por separado, cuya historia encuentra un punto de partida y de imbricación en la diferencia colonial (Escobar 2011). Los mitos de la universalidad del pensamiento europeo y de su superioridad cultural siguen teniendo vigencia y siguen siendo los rasgos sobresalientes del sistema mundial del colonialismo moderno en el siglo XXI (Dussel 1992; Escobar 2011). Los procesos de patrimonialización arqueológica a los que asiste la arqueología —como eficaz productora de narrativas patrimonialistas— se llevan a cabo en el campo de luchas hegemónicas por la instauración de significados que construyen una realidad sobre los pilares históricos de la colonialidad-modernidad. La manera como operan estas luchas hegemónicas responde a relaciones de escisión constitutiva entre particulares y universales (Laclau 2004). El compromiso colonial de la universalidad del discurso hegemónico del patrimonio es un “lugar vacío inerradicable”. No es una condición *a priori* o una lista de los particularismos compartidos que deben ser unificados; paradójicamente, es la ausencia de ese contenido compartido lo que constituye la promesa de universalidad. Los procesos de patrimonialización en el contexto transnacional megaminero no solo se desarrollan en luchas hegemónicas; también obedecen a conflictos de distribución cultural cuya raíz histórica se encuentra en el nacimiento del colonialismo / colonialidad a finales del siglo xv. La estrecha relación entre la minería y el orden cultural dominante representado en el patrimonio cultural es clara y evidente. Mientras el patrimonio es un producto de la modernidad que involucra la invención (o intervención) de la tradición para la consolidación de las comunidades imaginadas como nuevos Estados-nación, la minería está ligada a la emergencia, la constitución y los avatares políticos del colonialismo / colonialidad, contracara negada y oscura del orden moderno (Dussel 1992): “El desarrollo histórico de la minería moderna emerge, a la vez, *como producto y como medio de producción* clave del sistema de relaciones de poder que conforman y caracterizan el mundo moderno” (Machado 2011:141. Cursivas en el original).

Aunque la colonialidad es la supresión sistemática de culturas subordinadas (el encubrimiento del otro detrás de modelos creados por la experiencia moderno-colonial), también es condición de posibilidad en sus márgenes (Comaroff y Comaroff 2013). En la formación de conocimientos fronterizos (Mignolo 2003) existe el potencial de convertir los lugares de articulación en proyectos alternativos. Allí también es posible una pluralidad de configuraciones socioculturales (Escobar 2011). Esto es lo que representan los procesos de contrapatrimonialización de lugares de la memoria indígena en el contexto transnacional de la megaminería.

PATRIMONIO CULTURAL Y PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN

La noción de patrimonio cultural está ligada a la universalización de los Estados-nación modernos (Candau 2002) y a la expansión del sistema capitalista; por eso el estudio de sus significaciones sociales y culturales no puede desconocer el proceso de crecimiento de las sociedades actuales, de las nuevas configuraciones del Estado y del capital, de los modelos de desarrollo adoptados y de las historias locales y regionales. El patrimonio cultural es un producto de la modernidad que involucra la invención (o intervención) de la tradición (Hobsbawm y Ranger 2002). La “aparición del concepto de patrimonio es el resultado de la reflexividad moderna que redefine al pasado como marco de sentido” (Hernández i Martí 2010:629). La arqueología también participa en el estudio y análisis crítico de estos modos de producción cultural en los cuales se consolidan proyectos hegemónicos, se construyen identidades a medida y se definen alteridades necesarias para la reproducción del sistema.

Para Candau (2002:89-90), “el patrimonio es el producto de un trabajo de la memoria que, con el correr del tiempo y según criterios muy variables, selecciona elementos heredados del pasado para incluirlos en la categoría de los objetos patrimoniales”; el patrimonio “funciona eficazmente como un aparato ideológico de la memoria”. Candau distingue entre patrimonio y patrimonialización¹, entendiendo al segundo término como un “acto de memoria” que da lugar al primero. A través de la invención de las tradiciones y de la formación selectiva de la memoria, las sociedades modernas delimitan, física y simbólicamente, sus acervos culturales y establecen sus coordenadas de origen. Estas últimas sirven de fundamento histórico a las construcciones ideológicas del

1 Prats (2005:18-19) sostiene que los procesos de patrimonialización comprenden dos tipos de construcciones sociales o formas de representación del patrimonio, distintas pero complementarias. La primera, la *sacralidad de la externalidad cultural*, es “un mecanismo universal, intercultural, fácilmente reconocible, mediante el cual toda sociedad define un ideal cultural del mundo y de la existencia y de todo aquello que no cabe en él, o lo contradice”. La segunda, la *puesta en valor o activación patrimonial*, depende del Estado, pero está determinada por negociaciones entre distintos actores de la comunidad “en la medida en que existe en la sociedad una previa puesta en valor jerarquizada de determinados elementos patrimoniales, fruto normalmente de procesos identitarios, no necesariamente espontáneos, pero que pueden comportar un alto grado de espontaneidad y consenso previo” (Prats 2005:20). La activación patrimonial comporta un discurso; por eso es una representación hegemónica del patrimonio donde intervienen la ciencia y la tecnología como epistemologías modernizantes.

presente colectivo de un grupo étnico, región, provincia o nación. Las construcciones de patrimonios culturales significativos se actualizan en el seno de luchas hegemónicas por el sentido del pasado y sus referentes y ocurren en relación con la lucha política presente y con los proyectos de futuro de los colectivos sociales.

En mis investigaciones previas argumenté que la patrimonialización arqueológica es un acto de memoria en el cual se implican fuerzas de luchas políticas cuya finalidad es la producción de un patrimonio significativo para el Estado provincial y nacional, a través del cual determinados actores sociales pretenden conservar memorias particulares de su pasado (Jofré 2011, 2013). Me he referido a “los procesos de patrimonialización” como aquellas prácticas y mecanismos institucionalizados a través de los cuales se llevan a cabo estos actos de memoria. En el caso de la provincia de San Juan sostengo que la patrimonialización arqueológica no se desentiende de la realidad megaminera instalada por los aparatos y dispositivos de control estatal; en ese sentido, la arqueología de contrato es efecto, y no causa, de esta reconfiguración neocolonial del territorio y la memoria hecha patrimonio en el contexto transnacional. El patrimonio cultural (incluyendo el patrimonio arqueológico) participa en la formación y en el fortalecimiento de la cohesión colectiva de grupos, etnicidades e identidades nacionales, provinciales y regionales; al hacerlo suprime otros símbolos y significados y excluye las diferencias, reemplazándolas o reproduciéndolas en nombre de determinados proyectos nacionales y globales. La expansión del modelo neoextractivista representado por la megaminería en San Juan ofrece una oportunidad para comprender de qué manera estos dispositivos de control y disciplinamiento cultural obedecen a patrones estratégicos delineados por los objetivos del capital financiero global y dan forma a nuevas soberanías transnacionalizadas. Los procesos de patrimonialización arqueológica son una parte activa de este engranaje y se corresponden con un reordenamiento general de la producción cultural global, con sus discursos modernizantes y sus herramientas de inserción en el sistema-mundo capitalista a través de la producción de mercancías negociables.

MEGAMINERÍA EN ARGENTINA

La megaminería es un modelo de modernización, una trayectoria normativa de desarrollo del capitalismo flexible apoyada en las industrias extractivas de minerales alojados en los reservorios naturales de las regiones periféricas a las metrópolis del capitalismo. Este nuevo tipo de minería se realiza mediante procesos tecnológicos y químicos nuevos, diferentes de los utilizados previamente en la minería subterránea tradicional conocida como minería de galería o socavón, donde el metal se hallaba concentrado en

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

forma de vetas y se extraía mediante procedimientos manuales. Ahora los metales son escasos en el mundo. Los reservorios existentes solo contienen metales dispersos en la roca (grandes cerros y montañas) en forma de pequeñas partículas que deben ser separadas del mineral que lo contiene (se los llama minerales de baja ley). Para separar el oro de la roca o mineral se dinamitan montañas enteras, reduciéndolas a pequeñas rocas que luego son volcadas en una sopa química para lixiviar (separar) el metal de la roca. Este proceso químico se denomina “lixiviación cianurada”. Estos nuevos proyectos mineros utilizan tecnologías de alto impacto ambiental porque producen una fuerte depredación de los paisajes explotados; producen cuantiosos pasivos ambientales que contienen sustancias químicas altamente tóxicas y persistentes en el entorno natural (cianuro, ácido sulfúrico, mercurio) y gravemente dañinas para la salud humana, animal y vegetal; y porque requieren enormes cantidades de agua potable para disolver o separar (lixiviar en diques de cianuro a cielo abierto) los metales contenidos en la roca; y necesitan suficiente “energía eléctrica” para poner en funcionamiento sus faraónicas obras de infraestructura. Estos procedimientos fueron prohibidos en varios lugares del mundo, entre ellos República Checa (2000); Nueva Gales del Sur, en Australia (2000); Alemania (2002); algunos condados del estado de Colorado, en Estados Unidos; el estado de Montana, en el mismo país (1998); y Costa Rica (2002) (Colectivo Voces en Alerta 2011).

La megaminería está destinada a la extracción de minerales para la producción de *commodities* (productos primarios) como oro, cobre y plata. En Argentina, especialmente en la provincia de San Juan, los proyectos megamineros se ubican en el cordón andino, a grandes alturas sobre la línea de glaciares, justo donde se originan los cursos de agua dulce que alimentan las cuencas habitadas por las comunidades humanas de la región. A partir del alto impacto previsto por estos proyectos, sobre todo a raíz de un proyecto de Barrick Gold por el cual la empresa pretendía “reubicar glaciares” en la línea de frontera cordillerana, debió expedirse una ley específica (resistida por las empresas y buena parte del sector político) para la protección de glaciares y ambientes periglaciares (Ley Nacional 26.639). Los movimientos sociales han denunciado que estos megaproyectos mineros utilizan cantidades extraordinarias de agua dulce y de energía que superan los límites de consumo de las poblaciones locales (Svampa y Antonelli 2009; Colectivo Voces de Alerta 2011). El alto consumo de agua por parte de estos proyectos en Chile y Argentina ha disminuido la disponibilidad de agua para consumo humano y riego agrícola en vastas regiones de ambiente desértico y semidesértico en estos países; también ha desestabilizado las economías sociales de base agrícola y ganadera, lo que llevó en el 2014 a la “declaración oficial de la emergencia hídrica en la provincia de San Juan”.

SAN JUAN: CAPITAL DE LA MINERÍA ARGENTINA

En la última década la provincia de San Juan reorientó su plan de gobierno hacia un modelo neoextractivista promocionado como “La segunda reconstrucción de San Juan”. El plan propuso llevar a cabo la reconstrucción del Estado provincial y de la producción y el trabajo, propiciando el desarrollo humano. Los pilares básicos de la estrategia de crecimiento son cuatro orientaciones económicas: la minería, el complejo agroindustrial, el turismo y la salida al Pacífico a partir de la integración con Chile. Esto significó un gran trabajo de construcción de infraestructura y políticas públicas orientadas por este plan estratégico de desarrollo, con la intervención del sector científico y tecnológico.

En este contexto político-económico la minería actúa a través distintos mecanismos socioculturales. Su propósito es consolidar “la realidad megaminera” como algo inherente a la subjetividad de la identidad provincial y convertirla en un elemento constitutivo de la identidad estatal y ciudadana, asegurando su aceptación social y su perdurabilidad como modelo de desarrollo económico deseable. Los dispositivos y mecanismos comunicacionales controlados (directa e indirectamente) por el Estado provincial durante esta última década estuvieron abocados a la tarea de lograr un efecto mediático multiplicador del mensaje político minero en todos los ámbitos de la vida cotidiana de la sociedad local y con apertura a los medios nacionales. La estrategia comunicacional implicó un ambicioso trabajo discursivo, desde costosas publicidades en prensa gráfica, cines y televisión, pasando por la creación de suplementos gráficos y programas radiales y televisivos específicamente dedicados a la actividad, hasta el patrocinio de muestras museográficas, artísticas, teatro y cuanto evento cultural, social, económico, deportivo, recreativo, de salud, se realice en San Juan. Una estrategia reciente del Gobierno ha sido la contratación de artistas (actores, presentadores mediáticos, directores de cine y televisión, músicos) como voceros autorizados para promocionar y multiplicar el mensaje minero de la provincia de San Juan, con la excusa de lograr una mayor rentabilidad en el sector turístico cultural local.

Cambio cultural promovido por la responsabilidad social empresarial y el rol de las ONG y las universidades en “el nuevo diálogo minero”

Casi una década después de la aparición de las “leyes de primera generación”, que enmarcan hasta hoy los beneficios otorgados por el Estado a las empresas transnacionales, estas últimas reforzaron su lenguaje comunicacional invocando el principio jurídico de responsabilidad ante terceros (compromiso de no daño) y su compromiso filantrópico

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

corporativo con las necesidades y deseos de las comunidades bajo explotación para “la buena gobernanza” (Antonelli 2009). El concepto propagandístico empresarial minero difundido como responsabilidad social empresarial (RSE) forma parte del declarado “cambio cultural” propuesto por las empresas “para responder, proactivamente, a la más que negativa reputación de la industria en el mundo y a la creciente conflictividad y resistencia a esta explotación” (Antonelli 2009:77). Esto se desprende del informe del proyecto “Minería, minerales y desarrollo sustentable” (MMDS), realizado por el Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo y promovido por el International Council on Minerals and Metals (ICMM). En el informe se reconoce a la megaminería como una actividad perjudicial para el medio ambiente y se proponen cambios discursivos para referirse a estas desventajas como “desafíos” de la actividad. Argentina, a través de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), adhirió a estas nuevas políticas de gestión minera al sumarse al ICMM después de su creación en el 2001. Para implementar estos nuevos diseños político-sociales estratégicos, la corporación minera internacional recurrió a un conjunto de ONG para fortalecer el modelo democrático requerido para la sustentabilidad de la minería. En esta red internacional de organizaciones convocadas se encuentra, por ejemplo, el Grupo de Diálogo Latinoamericano, con sedes de trabajo en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Chile. Estas organizaciones contratadas (entre las cuales también se incluyen universidades nacionales y privadas como la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Católica Argentina) operan en el ámbito de la investigación, haciendo estudios socioantropológicos de los actores que van a integrar en el nuevo diálogo minero, identificando y utilizando estratégicamente sus fortalezas y debilidades como información clave en esta nueva “construcción de consensos” que apelan a los discursos de la diversidad multicultural y a la interculturalidad como principio práctico facilitador de las intervenciones sociocomunitarias de la nueva minería. Este “diálogo” apropia los discursos de los derechos humanos en favor de los consensos legitimadores de la megaminería y en el orden democrático vigente a escala global. Quedar fuera del “diálogo megaminero” representa, entonces, un desacato al orden democrático de la sociedad de derecho. Sobre esta base se aprobaron algunas leyes contrarias a los derechos ciudadanos reconocidos constitucionalmente en la Argentina, entre ellas la Ley Antiterrorista Argentina sancionada en el 2007 y modificada en el 2011. Esta ley fue puesta en vigencia por recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales (CAFI) y utilizada por el Estado-nación argentino y sus provincias como herramienta jurídica para legalizar las represiones a los reclamos de los movimientos sociales y étnicos movilizados contra los proyectos extractivistas / neocoloniales, cobrándose a la fecha ya varios muertos y procesados.

La nueva política empresarial global de gobernanza reconfigura el rol de los conocimientos disciplinares de las ciencias humanas y sociales y ofrece a los profesionales de la antropología, de la arqueología, de la sociología y de las ciencias políticas nuevos locus en las ONG y en las universidades donde prestar su asistencia. En este sentido, quiero enmarcar mis interpretaciones del rol político que adquiere la arqueología de contrato involucrada en los procesos de patrimonialización en el contexto megaminero de Argentina y Suramérica.

ROL DE LA ARQUEOLOGÍA DE CONTRATO EN LOS PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CONTEXTO MEGAMINERO TRANSNACIONAL. EL CASO DE SAN JUAN

Los procesos de patrimonialización arqueológica producidos en el contexto megaminero de Argentina fueron configurados por las condiciones político-económicas descritas, pero, al mismo tiempo y de manera recursiva, también ayudaron a configurar nuevos escenarios, no solo en el campo de las contrataciones de profesionales arqueólogos y antropólogos; además, reordenaron el panorama administrativo patrimonial de la gestión estatal y el rol de las universidades como generadoras de conocimiento científico y tecnológico y contribuyeron a la creación de nuevos estándares y cánones de legitimación del modelo desarrollista neextractivo para la profundización de la dinámica de desposesión y saqueo de territorios y vastas poblaciones. En San Juan este escenario puede ser descrito de la siguiente manera:

a) En los últimos diez años se ha dado una notable reducción de proyectos de investigación arqueológica independientes, con un concomitante estancamiento en la producción científica arqueológica a escala local; esto se condice con los parámetros históricos de aislamiento académico-científico que registra la provincia en este campo de conocimiento disciplinar desde la década de los sesenta.

b) Al mismo tiempo han aumentado los estudios de impacto arqueológico (EIA) en proyectos megamineros, compuestos por inventarios arqueológicos e informes técnicos de tareas de rescate sin solución de continuidad. Generalmente, se trata de trabajos inéditos, las más de las veces con un marco teórico-metodológico de investigación que adopta una narrativa científica conservacionista y, en apariencia, despolitizada (Jofré *et al.* 2011). Las valoraciones de los informes están construidas solo en función de los intereses de investigación de los arqueólogos; este es el único parámetro de interpretación que se emplea en estos estudios, excluyendo de plano las autonarraciones de las comu-

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

nidades del área afectada, sus historias locales y sus modos particulares de entender la historia y producir memorias.

c) Los EIA son evaluados con muy bajos estándares de calidad científica para favorecer procesos de evaluación estatal flexibles y favorables a la liberación de áreas para la explotación minera.

d) Es notable la formación y el fortalecimiento de pequeños grupos corporativos de investigadores arqueólogos (locales y mayormente externos), favorecidos por estas políticas de Estado y en razón de sus contrataciones con empresas privadas. Esta situación favorece las rivalidades y competencias negativas en el campo del trabajo científico, cada vez más tendiente a la profesionalización de las arqueologías funcionales a los modelos de desarrollo vigentes. En la provincia de San Juan, la arqueología de contrato asociada a los proyectos megamineros suele emplear a los profesionales de la arqueología que, ideológicamente, se posicionan como “opositores a los procesos de reemergencia indígena” y a “los movimientos sociales ecologistas antimineros”. Dado que en la provincia hay muy escasos arqueólogos y antropólogos —de título o profesión—, es cada vez más común la contratación de profesionales externos recomendados por la cartera de contactos de las empresas consultoras o de las propias empresas mineras. Por ese motivo, los EIA realizados para proyectos megamineros en San Juan avalan y promueven teorías antropológico-arqueológicas de discontinuidad étnica y extinción aborígen, antaño al servicio de la política de exterminio indígena operada por el Estado-nación a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Hoy en día estas narrativas científicas son espacios retóricos fundamentales para legitimar los nuevos modos de apropiación que representa el modelo neoextractivista megaminero.

e) Como derivado de la forzada ausencia de proyectos e investigaciones arqueológicas independientes, o no, ligados a la arqueología de contrato, existe un notable acrecentamiento de la *ficción proteccionista* que pone a las empresas megamineras en el papel de mecenas protectoras del patrimonio arqueológico local (Jofré, Biasatti y González 2010; Jofré, Galimberti y Biasatti 2010). Los medios de comunicación propagan noticias que ligan a las empresas y al Estado provincial en prácticas de activación patrimonial en lugares de memoria dentro y fuera de las zonas de afección minera o por medio de actividades de formación en convenio con instituciones educativas locales. Esto es parte del programa provincial de “desarrollo sustentable” que presenta a la “minería como actividad sustentable” y a las “empresas como socialmente responsables”.

f) Las situaciones anteriores son efecto, sobre todo, de la autoexclusión del Estado de su rol protector del patrimonio provincial (impuesto a través de su aparato jurídico, Ley 6.801). El Estado provincial delega en las empresas la responsabilidad sobre los costos

económicos de las activaciones patrimoniales de lugares de memoria y de medidas de conservación implicadas; así, las empresas ocupan el lugar del Estado metarregulador (Santos 2010) que controla y regula las intervenciones patrimoniales del sector privado. Un ejemplo es el *Manual de patrimonio cultural* dirigido a la educación primaria y media, publicado en el 2011 por la Dirección de Patrimonio Cultural de la provincia de San Juan. Este manual del “patrimonio sanjuanino” fue financiado por la empresa Barrick Gold a pedido del organismo del Estado y expone los significados construidos en estos procesos de patrimonialización informados por los objetivos y las prácticas (responsabilidad social empresaria) del capital transnacional minero.

g) Sucede una flagrante *privatización minera* de los lugares de memoria patrimonializados, a través de los inventarios y de intervenciones realizadas por los EIA en proyectos megamineros. Los lugares de memoria convertidos en sitios arqueológicos por medio de la narrativa científica arqueológica ofrecida por estos informes, ingresan a la lista de bienes muebles e inmuebles patrimoniales del Estado; no obstante, el acceso físico a estos no es de orden público y está restringido solo a los empleados de las empresas. Las gestiones de permisos para visitar estos lugares intervenidos deben hacerse por medio de contactos con las empresas o el Gobierno provincial. Esta “privatización minera” de los lugares de memoria (convertidos en patrimonio cultural provincial y nacional) responde al hecho de que se encuentran dentro de pedimentos mineros que fueron cedidos en arrendamientos por años o décadas por el Estado a estas empresas (según el Código Minero) y porque, en algunos casos, como sucede en los proyectos favorecidos por el Pacto Minero Binacional entre Chile y Argentina, los Estados concedieron la soberanía de estos territorios nacionales en altas cumbres cordilleranas a las empresas mineras transnacionales. Del lado argentino, los proyectos Pascua-Lama y El Pachón, operados por Barrick Gold Corporation y Glencore Xtrata Copper, respectivamente, tienen plena soberanía territorial sobre las áreas que explotan².

h) A pesar de que las empresas mineras y el Estado se empeñan en remarcar su política de transparencia en la comunicación de sus actividades, el acceso a los informes elaborados por los profesionales contratados para la confección de EIA queda limitado a un restringido circuito burocrático; ocasionalmente, el acceso a esta información se niega por considerarse privativa y confidencial de las empresas. Los informes de EIA presentados por las empresas megamineras se publican en el sitio web del Ministerio de Minería de San Juan, así como también las resoluciones de aprobación de las Declaraciones de

2 Véase <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/9/7236>

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

Impacto Ambiental (DIA); los estudios arqueológicos suelen integrar estos informes publicados, pero de manera editada. Los informes completos presentados por las empresas consultoras contratadas por las empresas megaminerías no son publicados y no son accesibles. Las solicitudes de estos informes en las administraciones de control estatal provincial usualmente se apilan en cajones y rara vez son contestadas. Las cláusulas de confidencialidad contravienen las legislaciones provinciales y nacionales que declaran al patrimonio arqueológico bien de interés común (cfr. Jofré, Galimberti y Biasatti 2010).

j) En la provincia de San Juan no se implementan las declaraciones internacionales de derechos humanos para pueblos originarios, ratificadas por Argentina, y que establecen el respeto a las diversidades culturales y la consulta previa, libre e informada como condición necesaria antes de la ejecución de estos proyectos. Los mecanismos de consulta a las comunidades locales, indígenas o no indígenas, solo se realizan al comienzo de los proyectos y en ningún caso cumplen el requisito que establece el carácter *previo, libre e informado* (cfr. Claps 2011). Los EIA en la provincia avalan esta situación puesto que no tienen en cuenta, y niegan, las objetivaciones nativas, los lugares de memoria indígena y los paisajes culturales activamente presentes en las construcciones de las subjetividades locales, en torno a las cuales conviven miradas del mundo diferentes de las construcciones modernas propias del aparato científico-técnico desplegado para su estudio y análisis.

h) Los informes de los EIA alimentan la ilusión de que es posible controlar y supervisar los impactos ambientales-socioculturales de estas monstruosas obras extractivas en la cordillera (Colectivo Voces en Alerta 2011; Jofré, Galimberti y Biasatti 2010). Alimentan la fantasía de que los estudios científicos y el control estatal sobre estas obras a gran escala en sus distintas fases (exploración, construcción, explotación y cierre de la mina) están orientados a cuidar los intereses de la ciudadanía y no los de las empresas que, a menudo, por no decir siempre, coinciden con los intereses estatales, porque el objetivo generalizado de los actuales gobiernos en Suramérica es adoptar un modelo de desarrollo neextractivista y reconvertir las economías locales a medida y deseo de la economía global del capital financiero. La ciencia y la tecnología están al servicio de este nuevo proyecto de modernización / neocolonial. Así lo ha demostrado el rol desempeñado por las universidades nacionales y privadas y las agencias de promoción científica y tecnológica a través de las discusiones suscitadas, por ejemplo, por la aceptación de los fondos mineros de YMAD³ repartidos a las universidades nacionales.

3 Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), explotados desde 1994 por Minera Alumbra, un proyecto extractivo en el que participan varias multinacionales.

En este contexto sociopolítico, el rol de la arqueología de contrato (dentro o fuera de las universidades) en Argentina no puede ser otro que liberar las áreas de interés para las explotaciones. Las empresas y las políticas de Estado no dejan margen a otra posibilidad. Las contrataciones que pudieran hacer el Estado-nación y las universidades siguen la misma lógica de interés en favor de las empresas (a las cuales hay que “facilitarles” todos los medios para que inviertan capital en nuestro país); el trabajo arqueológico queda reducido a un “trabajo de rescate apresurado y bajo extrema presión política”. En el mejor de los casos una intervención arqueológica podrá evitar, por poco tiempo, la destrucción de sitios y lugares, atenuando impactos irremediables en la medida de sus posibilidades físicas, metodológicas y políticas; en cualquiera de estas posibilidades, sin embargo, contribuye al modelo de desarrollo neoextractivista, aportándole las narrativas científicas necesarias para la refinación de sus proyectos de intervención cultural. El arqueólogo es contratado para favorecer los proyectos megamineros para que puedan obtener las aprobaciones ambientales necesarias y desarrollar sus planes de obras de acuerdo a una agenda generalmente contraria a la conservación arqueológica patrimonial. Los restos arqueológicos en un lugar sujeto a obras son un contrat tiempo indeseable para las empresas y para el Estado, su socio. Es usual que los directivos de obras y proyectos tomen decisiones sin consultar a los especialistas o que estos sean contradichos por los imperativos de las obras. En San Juan es frecuente que los EIA se realicen cuando las obras ya están en marcha, lo cual agrega más presión a las responsabilidades asumidas por los profesionales contratados y evidencia la flexibilidad de la reglamentación vigente (Jofré, Galimberti y Biasatti 2010).

Narrativas de aboriginalidad de las comunidades del norte de San Juan. Pedidos de restitución del Joven de la Capacocha del cerro El Toro

Las narrativas de aboriginalidad son producciones discursivas identificadas con construcciones de etnicidad que, por lo general, impugnan la territorialidad y legitimidad de los Estados-nación, sus modelos de inclusión y homogeneización cultural y sus representaciones de identidad (Briones 2005; Escolar 2007). La aboriginalidad, quizás más que otras formas de etnicidad, se transforma en función de los cambios que ocurren en las comunidades imaginadas nacionales o en los preceptos del nacionalismo y las interacciones estatales (Escolar 2007). En el caso de las comunidades del norte de San Juan, en el departamento Iglesia, la producción y la circulación de narrativas de aboriginalidad discurren en una compleja red de relaciones sociales y políticas, por fuera y por dentro de comunidades autoidentificadas o marcadas por otros como indígenas, y no

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

siempre comprenden el pedido expreso de revisibilización aborigen de la población. Las narrativas de aboriginalidad producidas por estas comunidades no responden, necesariamente, a la interpelación de las políticas públicas actuales de la diversidad cultural, aunque sí agencian los sentidos y símbolos de aboriginalidad del “territorio”, de los “lugares de memoria” que conforman ese territorio como espacio donde lo colectivo comunitario puede tener otra articulación posible en la convergencia de intereses por la “defensa de lo local” manifestada por diferentes sectores, blancos y “no blancos”⁴, que conforman la pluralidad de la población actual. En el norte de San Juan algunos “lugares de memoria” funcionan como localizaciones significativas de la memoria colectiva actualizada en narrativas de aboriginalidad que plantean la continuidad de lo indígena en el presente, disputando los significados y referentes de la patrimonialización arqueológica. En 1964 andinistas, periodistas y arqueólogos exhumaron el cuerpo congelado de un joven de unos veintidós años ofrendado en el ritual incaico de la *capacocha*⁵ en uno de los cerros más altos de la zona cordillerana, el cerro El Toro o de San Crispín (al pie de los baños termales del Chollay, de más de 6.400 metros de altura, en el extremo noroeste del departamento Iglesia). Fue un evento sin precedentes que logró instalar uno de los imaginarios científicos más poderosos del discurso político provincial, el del “indio muerto convertido en patrimonio del Estado” (Jofré *et al.* 2011; Jofré, 2012, 2013).

A comienzos del 2000, interpelados por las demandas del pueblo warpe, producidas en un contexto de reivindicaciones étnicas, alumnos y docentes de una escuela rural en la localidad de Malimán, al norte del departamento Iglesia, enviaron una carta al gobernador de la provincia producto de un trabajo de investigación escolar sobre la temática (Jofré *et al.* 2011; Jofré 2013), apoyada por los concejales. Los alumnos y los maestros de la escuela de Malimán eligieron narrar la memoria colectiva desde un punto de vista dialógico para exigir “la restitución del cuerpo del joven”⁶ a su lugar de origen, pedido

4 Al emplear el término hago alusión a la definición de Segato (2007) del cuerpo “no blanco” como aquel que posee la marca del indio o del negro, una marca de desposesión, la huella de su subordinación.

5 La *capacocha* era uno de los rituales públicos incaicos más importantes. En este participaban los súbditos de las cuatro partes del imperio para dar ofrendas a las *huacas*. En un momento de la historia del Tawantisuyu las *capacochas* incorporaron sacrificios humanos.

6 Véase el documental *Hijos de la montaña*, dirigido por el realizador sanjuanino Mario Bertazzo, con asesoramiento y asistencia de dirección del Colectivo de Arqueología Cayana (Jofré *et al.* 2011), https://www.youtube.com/watch?v=_44PhWHN9RQ

que hicieron extensivo a “todas las culturas y momias del Departamento Iglesia”. Los alumnos recrearon en el texto un diálogo imaginario con “la momia” que yacía en la heladera del museo en Rawson; también llevaron a cabo su teatralización en una transmisión radial de un programa emitido localmente. Ese diálogo significativo expresa el proceso de contrapatrimonialización activado en la devolución de una identidad al sujeto museificado (cosificado). El pedido de regreso a su lugar de entierro ritual, en el cerro El Toro (hoy dentro del pedimento minero concedido a Barrick Gold), intenta establecer un nexo de cohabitación y copresencia en un mismo tiempo-espacio entre los niños y el joven momificado, una condición que permite reconocer este proceso como una narrativa posabismal (Santos 2010). El diálogo es el espacio contemporáneo en el que transcurre el encuentro porque los sujetos pronuncian el mundo transformándolo (Freire 2002) y disipan la alterización en la que se funda la patrimonialización del cuerpo del indio. La espacialización de la memoria, su territorialización efectuada en la constitución de los lugares de la memoria, habilita un espacio-tiempo de convergencia contemporánea de las identidades del presente y del pasado. Allí las prácticas y los agentes se identifican con un territorio común.

A partir del 2006 los docentes y los alumnos de la escuela realizaron, con el Colectivo de Arqueología Cayana, distintas actividades orientadas a fortalecer este pedido en el ámbito social local, nacional e internacional⁷. La demanda por la restitución del joven del cerro El Toro fue incluida en uno de los ocho puntos del petitorio presentado por la comunidad indígena warpe del territorio del Cuyum, en colaboración y con el aval de arqueólogos y organizaciones sociales e indígenas, a la Universidad Nacional de San Juan (Jofré 2012, 2014a, 2014b). El petitorio solicita la aplicación de la Ley Nacional 25.517, recientemente reglamentada, que protege y regula el derecho de los pueblos originarios a demandar la restitución de cuerpos humanos considerados antepasados y ancestros. Este documento se afirma sobre una demanda por la restitución de los cuerpos al territorio, evadiendo la posibilidad de que el Estado, a través de la ciencia, ejecute estas restituciones de cuerpos humanos como una manera velada de intercambiar “cuerpos por territorios”. La comunidad warpe afirma así que, desde la cosmovisión

7 El reclamo por la restitución del cuerpo del joven del cerro El Toro fue avalado por el voto mayoritario de los arqueólogos y antropólogos convocados en el Plenario de la IV Reunión de Teoría Arqueológica de América del Sur en el 2007 en Catamarca. Un año después este apoyo fue ratificado en el Plenario del IV Congreso Mundial de Arqueología celebrado en Dublín, Irlanda.

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

originaria, el territorio entiende una visión abarcativa de la tierra y de los seres que en ella habitan: “Somos territorio, el territorio lo es todo, el territorio es nuestra vida”.

En muchas de nuestras conversaciones los pobladores de Malimán y Colanguil contaron la historia de expropiación, dominación e injusticia de los pueblos indígenas en el presente; desde esas narrativas se identificaron con la marca de subordinación de estos cuerpos. Ellos también me interpellaron como “alguien con saber y por lo tanto con poder” para interceder ante quienes tienen el poder de cambiar las condiciones materiales de existencia de sus comunidades, presuntamente destinadas a desaparecer. En esta contrapatrimonialización de los lugares de memoria estos pueblos se resisten a desaparecer, a ser otro monumento arqueológico de discontinuidad. En su pronunciamiento están produciendo memorias de insubordinación. Estos lugares de memoria indígena, lugares “dominados” (Nora 1984), expropiados / apropiados como mercancías para la explotación minera, están siendo insubordinados, es decir, están siendo construidos como memorias localizadas de insubordinación y en ese acto performativo están agenciando territorios.

Como corolario de estas memorias de insubordinación producidas por las narrativas de aboriginalidad, en el 2011 las comunidades diaguitas del valle del Huasco, en Chile, presentaron una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el proyecto Pascua Lama de la empresa Barrick Gold, por graves daños ambientales en territorios indígenas ancestrales, entre los cuales se incluyen la afectación de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, la contaminación de cursos de agua y la afectación de lugares de memoria considerados sagrados. Entre esos lugares reconocidos por las comunidades diaguitas como sitios sagrados se encuentra el santuario de altura del cerro El Toro (Yáñez y Molina 2012). En el 2012 la Corte de Copiapó acogió la demanda presentada por cinco comunidades diaguitas contra este proyecto megaminero, hecho que derivó, a comienzos del 2013, en una orden judicial de paralización total de las obras de construcción del proyecto Pascua Lama del lado chileno. Este hecho también afectó el proyecto del lado argentino (en el departamento Iglesia), hasta la actualidad. Estos hechos significaron un fuerte revés en las inversiones de la empresa minera transnacional en la región y expusieron públicamente —por primera vez de manera masiva— la contaminación y los atropellos de estos proyectos; también demostraron la fuerza potencial de contrapeso que representan las comunidades y organizaciones indígenas de la región. Por eso las empresas mineras emprendieron un fuerte trabajo de reconversión y apropiación de estas comunidades y de sus líderes y referentes, a fin de lograr la licencia social para sus emprendimientos, sin prescindir, por supuesto, de la ayuda de abogados y antropólogos. Del lado argentino, en la provincia de San Juan, la paralización de las

obras del megaproyecto minero Pascua Lama, originada por la orden judicial de la Corte de Copiapó en Chile, sumada a la mala racha financiera de la Barrick Gold en los últimos años, debido a malos manejos internos de la empresa y a la baja del oro en la bolsa internacional de valores, significó el despido de más de dos mil trabajadores, contratados directa o indirectamente por la empresa, y la desestabilización político-social de una economía reprimarizada fuertemente dependiente del mercado financiero global. Hoy la “realidad megaminera” deja ver los hilos detrás de la marioneta y las promesas del oro se desvanecen entre las fantasías del desarrollo moderno extractivista.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo (2012-2015) *Territorios en disputa: procesos de patrimonialización y contrapatrimonialización de lugares de memoria indígena en el Norte de San Juan*, Código 02/H264, dirigido por la autora y financiado y avalado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca; también dentro del Proyecto de Beca de Investigación Posdoctoral (2013-2015), *Procesos de patrimonialización y contrapatrimonialización de lugares de memoria indígena en proyectos megamineros transnacionales del norte de San Juan*, desarrollado por la autora con ayuda del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) de la Argentina.

REFERENCIAS CITADAS

Alimonda, Héctor

2011 La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, editado por Héctor Alimonda, pp. 21-58. Clacso, Buenos Aires.

Antonelli, Mirta

2009 Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la “minería responsable y desarrollo sustentable”. En *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, editado por Maristella Svampa y Mirta Antonelli, pp. 51-101. Biblos, Buenos Aires.

Briones, Claudia

2005 Formaciones de alteridad, contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, editado por Claudia Briones, pp. 11-43. Antropofagia, Buenos Aires.

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

Candau, Joël

2002 *Antropología de la memoria*. Nueva Visión, Buenos Aires.

Claps, Luis

2011 Información, participación y mineras transnacionales en la meseta: una oportunidad perdida. En *El regreso de los muertos y las promesas del oro: patrimonio arqueológico en conflicto*, editado por Carina Jofré, pp. 195-205. Encuentro-Editorial Brujas, Córdoba.

Colectivo Voces de Alerta

2011 *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero*, elaborado por Horacio Machado, Maristella Svampa, Enrique Viale, Marcelo Giraud, Lucrecia Wagner, Mirta Antonelli, Norma Giarraca y Miguel Teubal, con aportes de Javier Rodríguez Pardo y Darío Aranda. El Colectivo; Herramienta Ediciones, Buenos Aires.

Comaroff, Jean y John Comaroff

2013 *Teoría desde el sur. O cómo los países centrales evolucionan hacia África*. Siglo XXI, Buenos Aires.

2010 *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Clacso-Prometeo, Buenos Aires.

Dussel, Enrique

1992 *1492. El encubrimiento del otro*. Antropos, Bogotá.

Escobar, Arturo

2011 Ecología política de la globalización y la diferencia. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, editado por Héctor Alimonda, pp. 61-92. Clacso, Buenos Aires.

Escolar, Diego

2007 *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina*. Prometeo, Buenos Aires.

Fabian, Johannes

1983 *Time and the Other. How Anthropology Makes its Object*. Columbia University Press, Nueva York.

Freire, Paulo

2002 *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Hernández i Martí, Gil-Manuel

2010 La memoria oscura. El patrimonio cultural y su sombra. En *VI Congreso Internacional "Restaurar la memoria": La gestión del patrimonio: hacia un planteamiento sostenible*, tomo 2, editado por Javier Rivera, pp. 629-637. Junta de Castilla-León, Valladolid.

Hobsbawm, Eric y Terence Ranger (editores)

2002 *La invención de la tradición*. Crítica, Barcelona.

CRÍTICA DE LA RAZÓN ARQUEOLÓGICA

Jofré, Ivana Carina, Soledad Biasatti y Gabriela González

- 2010 Los fantasmas capitalistas de una arqueología de los muertos y desaparecidos. En *El regreso de los muertos y las promesas del oro: Patrimonio arqueológico en conflicto*, editado por Carina Jofré, pp. 169-193. Encuentro; Editorial Brujas, Córdoba.

Jofré, Ivana Carina, Soledad Galimberti y Soledad Biasatti

- 2010 Contra-informe de los estudios y evaluaciones de impactos arqueológicos de proyectos mega-mineros ubicados en el departamento Iglesia, provincia de San Juan, República Argentina. En *El regreso de los muertos y las promesas del oro: Patrimonio arqueológico en conflicto*, editado por Carina Jofré, pp. 207-241. Encuentro; Editorial Brujas, Córdoba.

Jofré, Ivana Carina, Soledad Biasatti, María Belén Guirado, Soledad Llovera y Bruno Rosignoli

- 2011 Proyecto documental "Hijos de la montaña". Ponencia presentada en el X Congreso Argentino de Antropología Social, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Jofré, Ivana Carina

- 2011 Proyecto de beca posdoctoral (2013-2015): "Procesos de patrimonialización y contra-patrimonialización de lugares de memoria indígena en proyectos mega-mineros transnacionales del Norte de San Juan". Estudios Posdoctorales realizados con ayuda del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicet).
- 2012 Territorios y cuerpos en disputa: reclamos por la restitución y respeto de los cuerpos de nuestros ancestros. Ponencia presentada en el VI Encuentro de Investigadores en Ciencias Sociales. Democracia y Desarrollo en América Latina. Debates y desafíos del siglo XXI. Universidad Nacional de San Juan, San Juan.
- 2013 Los pájaros nocturnos de la historia. Una arqueología indígena de las sociedades capayanas del norte de la provincia de San Juan. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.
- 2014a Social Movements and Archaeology. En *Encyclopedia of Global Archaeology*, editado por Claire Smith, pp. 6753-6761. Springer, Nueva York.
- 2014b The Mark of the Indian Still Inhabits Our Body. En *After Ethics: Ancestral Voices and Postdisciplinary Worlds in Archaeology*, editado por Nick Shepherd y Alejandro Haber, pp. 55-78. Springer, Nueva York.

Laclau, Ernesto

- 2004 Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas. En *Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda*, editado por Judith Butler, Ernesto Laclau y Slavoj Žižek, pp. 49-93. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Machado, Horacio

- 2011 El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, editado por Héctor Alimonda, pp. 135-179. Clacso, Buenos Aires.

Arqueología de contrato, megaminería y patrimonialización en Argentina

Mignolo, Walter

2003 *Historias locales, diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal, Madrid.

Nora, Pierre

1984 *Les lieux de mémoire I. La République*. Gallimard, París.

Prats, Llorenç

1997 *Antropología y patrimonio*. Ariel, Madrid.

2005 Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social* 21:17-35.

Santos, Boaventura de Sousa

1998 *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Universidad Nacional-ILSA, Bogotá.

Segato, Rita Laura

2007 *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Prometeo, Buenos Aires.

Svampa, Maristella y Mirta Antonelli

2009 Hacia una discusión de la megaminería a cielo abierto. En *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, editado por Maristella Svampa y Mirta Antonelli, pp. 15-27. Biblos, Buenos Aires.

Svampa, Maristella, Lorena Bottaro y Marian Sola

2009 La problemática de minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes. En *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, editado por Maristella Svampa y Mirta Antonelli, pp. 29-50. Biblos, Buenos Aires.

Trouillot, Michel-Rolph

1995 *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Beacon Press, Boston.

Yáñez, Nancy y Raúl Molina

2012 *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*. LOM, Santiago.